

C.N. ALMARAZ  
Avda. :::::::::::::::::::::  
:::::::::::::::::::  
28050-MADRID

A la Atn.: D. :::::::::::::::::::::  
Director General

**ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA REVISIÓN 4 DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y DEL COMBUSTIBLE GASTADO (DAL-07) DE CN ALMARAZ**

Con fecha 23 de diciembre de 2010, procedente de la Central Nuclear de Almaraz, se recibió en el CSN, la carta de referencia ATA-CSN-5459, (nº de registro de entrada por vía telemática 42685), con la Propuesta de modificación del Plan de Gestión de Residuos y del Combustible Gastado, de referencia DAL-07 en Revisión 4. Esta propuesta se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.5 del Anexo a la Orden Ministerial del 7 de junio de 2010 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

El motivo de esta solicitud es la revisión del Plan de Gestión de Residuos y del Combustible Gastado para adaptarlo al contenido de la Guía de Seguridad 9.3 del CSN, que el CSN solicitó en carta de referencia CSN-C-DSN-09-87.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 23 de febrero de 2011, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril.

Madrid, 23 de febrero de 2011

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten